

**Lcdo. Alvaro Aguiar (Secretario General de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda).**

Buenas tardes colegas. Bienvenidos.

En nombre de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda le damos la más cordial bienvenida a la Asamblea Ordinaria correspondiente a los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018.

Invitamos a los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda a conformar el presidium: Lcdo. Ricardo Ruette, Presidente; Lcda. Carolina Ramirez, Vicepresidente; Lcdo. Wilfred Rodríguez, Secretario de Estudios e Investigaciones; Lcdo. Adolfo Molina, Secretario de Finanzas; Lcda. Idalina Silva, Fiscal; Lcdo. Gerardo Fontan, Presidente de FUNDACOPUMIR y mi persona, Lcdo. Alvaro Aguiar, Secretario General.

Dejo en el uso de la palabra al Lcdo. Ricardo Ruette.

**Lcdo. Ricardo Ruette (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda).**

Buenas noches colegas, bienvenidos a la asamblea ordinaria de los meses de diciembre 2017 y enero de 2018. La Junta Directiva designa como Director de Debates al Lcdo. Alvaro Aguiar Secretario General del Colegio.

**Lcdo. Alvaro Aguiar (Secretario General de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda – Director de debate).**

Buenas noches colegas nuevamente. Gracias a la Junta Directiva por la designación. Damos inicio a la asamblea con la lectura de la convocatoria.

## **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO MIRANDA**

### **CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 27 y 28 de los Estatutos del Colegio, se convoca a los miembros de esta institución a la Asamblea Ordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2017 y enero de 2018 la cual se llevará a cabo en la Avenida Don Eugenio Mendoza, Quinta Villa Claret, Instituto de Desarrollo Profesional del Contador Público (IDPROCOP) el miércoles 7 de febrero de 2018, hora 6:00 p. m.

### **ORDEN DEL DIA**

1. Consideración del Acta anterior.
2. Informe de la Junta Directiva.
3. Aprobación de la tarifa de Servicios RAP
4. Puntos varios.

### **Por la Junta Directiva**

**Lcdo. Ricardo Ruelle**  
**Presidente**

**Lcdo. Álvaro Aguiar**  
**Secretario General**

**Caracas, 5 de febrero del 2018.**

Sometemos a la consideración de la Asamblea el Orden del Día, si alguien tiene algún comentario.

Con la señal de costumbre, por favor, para su aprobación.

### **APROBADO EL ORDEN DEL DIA POR MAYORIA EVIDENTE.**

**Lcdo. Alvaro Aguiar (Secretario General de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda).**

Vamos a continuar con la Asamblea como lo venimos haciendo últimamente. Escucharemos nuestro Himno Nacional, Gloria al Bravo Pueblo y luego haremos el minuto de silencio en memoria de familiares y colegas fallecidos, en esta oportunidad en especial por el Lcdo. Juan Manuel Da silva quien ejercía la función de Fiscal Suplente.

Se escucha el Himno Nacional, Gloria al Bravo Pueblo.

Vamos a permanecer de pie para hacer el minuto de silencio.

Comenzamos

Ha concluido el minuto de silencio. Pueden tomar asiento.

### **PUNTO N° 1.**

#### **Consideración del Acta anterior.**

**Lcdo. Alvaro Aguiar (Secretario General de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda – Director de debate).**

Como se viene haciendo últimamente, la transcripción de la asamblea pasada está en la página web para que cada colega tenga acceso a ella y haga sus comentarios.

¿Alguna consideración con relación al acta de asamblea anterior?

Se somete a su consideración con la señal de costumbre para aprobarla, por favor.

## **APROBADA POR MAYORIA EVIDENTE.**

### **Punto N° 2**

#### **Informe de la Junta Directiva.**

Dejo en la palabra al Lcdo. Ricardo Ruette.

#### **Lcdo. Ricardo Ruette (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda).**

Buenas noches colegas, gracias por su asistencia el día de hoy.

Iniciamos el Informe de la Junta Directiva correspondiente a los meses de diciembre 2017 y enero de 2018.

Nuestra asamblea ordinaria fue el 6 de diciembre de 2017, prácticamente casi para despedir las actividades del año.

Las reuniones de Junta Directiva, 3 en el mes de diciembre (martes 5, 12 y 19) y cuatro en el mes de enero 2018 (martes 9, 16, 23 y 30).

Juramentaciones realizadas: Una el 5 de diciembre 2017 con 105 juramentados exclusiva de la Universidad Santa María. La otra, el 30 de enero 2018 con juramentación global para 104 nuevos colegas.

Juramentaciones programadas, una exclusiva con la UCAB el próximo 15 de febrero 2018 para 82 nuevos colegas.

Los movimientos de colegas durante el mes de diciembre, 40 nuevos inscritos, cero incorporados de otros Colegios, un trasladado a otro Colegio de Contadores Públicos, 5 exonerados, ningún fallecido. En el mes de enero del 2018, 104 nuevos inscritos, un incorporado de otro Colegio de Contadores Públicos, no hubo traslados a otros Colegios, 6 exonerados y dos fallecidos.

Los eventos realizados durante el mes de diciembre:

Deportivo. El sábado 2 de diciembre en La Rinconada el Campeonato de Bowling.

Social: El 14 de diciembre Evento de Corales que se realizó juntamente con el Colegio de Contadores Públicos del Distrito Capital, el Colegio de Licenciados en Administración del Distrito Capital, la SUDEBAN y el Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda. El sábado 16 de diciembre, un evento de compartir en el Club Social.

Técnico: Evento realizado en el IDEPROCOP el sábado 27 de enero con la participación de las firmas Crowe Horwath, Deloitte y Price Waterhouse. Se trató sobre:

- Lineamientos de actuación y análisis de incertidumbre de preparación de información financiera al cierre del ejercicio 2017. Fue ponencia del coordinador del Comité de Principios Contables de la Federación, el Lcdo. Jose Hernández, miembro de este Colegio.
- Aspectos que revisar y cuidar en el proceso de declaración de rentas.
- Aspectos fundamentales de la Reforma de la Ley de Inversiones Extranjeras
- Unidad Tributaria Sancionatoria.

También iniciamos el proceso de las donaciones. Hemos recibido una camisa, un par de zapatos femeninos para adulto. Un kilo de caraotas, y un kilo de arroz. Dos sábanas, 17 camisas, un disfraz, 17 monos, dos faldas y un vestido, toda ropa de niña. Exhortamos a los colegas a que sigan haciendo donativos para poder recopilar una cantidad y seleccionar la institución que va a recibir los donativos en nombre del Colegio.

Como ya dijimos anteriormente, se les va a avisar para ver los colegas que quieran acompañar a los miembros de la Junta Directiva y de la Fundación Social a hacer esta entrega.

Para propiciar un poco los donativos, la Junta Directiva decidió realizar un concurso mensual para las personas que donen. Las bases de ese concurso, es una sola vez al mes, en la realización de la asamblea ordinaria. Participan los que aportaron en el mes. Los que no ganen ya no vuelven a participar a menos que vuelvan a aportar.

El premio consiste en 8 horas gratuitas de adiestramiento aquí en el IDEPROCOP, en un único curso de interés del participante ganador. Es válido por 6 meses, si no es usado, prescribe. No podrán participar los miembros principales de la Junta Directiva y órganos del Colegio.

Para esta oportunidad están participando la Lcda. Sandra Flores CPC 119609 y el Lcdo. Cristófer Casto CPC 131350. Se procede con el sorteo.

Por ser sólo dos los participantes y a petición de los asistentes se aprueba que ambos colegas sean favorecidos con el curso de 8 horas que ellos deseen. De esta forma ambos colegas, la Lcda. Sandra Flores y el Lcdo. Cristófer Casto se hacen acreedores al premio lo cual se les hará de su conocimiento mediante comunicación.

Colocamos a su disposición la planilla de Fe de Vida para que los colegas beneficiarios del programa de pensiones la puedan descargar, llenarla y llevarla al Colegio, evitándose el trámite de ir a la Alcaldía, Consejo Comunal, a hacer este proceso. Ahora simplemente la descarga, la llena, va al Colegio se presenta, se identifica con su planilla llena y ya entra en el proceso. Se le reconoce que está en fe de vida. Se le evitan al colega todos esos trámites de ir y venir.

Colocamos también en el portal lo que fue la norma de Protección del Ejercicio Profesional que se aprobó en Asamblea Nacional los días 1 y 2 de diciembre de 2017. También colocamos las normas que regulan el Servicio de Registro de Actuación Profesional del Contador Público Colegiado aprobado en la Asamblea Nacional el pasado primero y dos de diciembre de 2017. De eso vamos a hablar también un poquito más adelante porque esa normativa exige que se apruebe la tarifa que se va a cobrar por ese servicio. Ese es el próximo punto de la Agenda de hoy.

El Servicio de Registro de la Actuación Profesional es un servicio no obligatorio, para dar cumplimiento a la Sentencia del TSJ no se puede obligar a usar este servicio. Es un servicio para el que lo desea, lo requiere o lo necesita. Quien lo busca, lo solicita y lo paga. No requiere tampoco la solvencia del agremiado, también haciendo caso a la sentencia. Es una tarifa única, por tipo de actuación profesional basado en la estructura de costos del servicio en cada Colegio federado que es lo que vamos a discutir en el próximo punto. No es una cuota que se está pagando, sino es la tarifa que tiene que ver propiamente con el servicio.

Quiere decir que va a haber tarifas distintas en cada uno de los Colegios dependiendo del tipo de servicio que estén prestando, si tienen un software o lo han desarrollado, si tienen vigilancia, si pagan condominio, etc. etc., y la tarifa será aprobada por la asamblea de cada Colegio federado esa es la disposición transitoria primera que manda a aprobar en asamblea, siendo una cuota administrativa.

La Federación lo que indica es que el pool de abogados le ha recomendado que esa tarifa sea aprobada en asamblea, aun siendo de tipo administrativa.

Nosotros no compartimos ese criterio. Peleamos por ese criterio, aquí, cuando se hizo la asamblea nacional el 12 y 13 de enero de 2018 y perdimos esa votación. Entonces quedó que tiene que ser aprobada en asamblea y en base al cumplimiento del articulado de ese reglamento lo estamos trayendo hoy como un punto.

Les reitero, es una tarifa de servicio, no es un tributo porque no hay ninguna obligación. El que requiera el servicio lo solicita y en contraprestación paga.

El cálculo que se está haciendo de esa tarifa, como vamos a ver en el punto siguiente, no se relaciona a necesidades del Colegio ni para cubrir actividades del Colegio si no simplemente es lo que está relacionado con la prestación del servicio, única y exclusivamente para poder dar cumplimiento a la sentencia porque una de las cosas que decía la sentencia es que para lo único que los Colegios tienen facultad es para cobrar para su mantenimiento es la cuota de sostenimiento, lo demás que usted haga, venta de franelas, entradas, adiestramiento, etc., ya son otras cosas de servicio y se cobran en función del servicio.

También montamos esta información de la actuación profesional, del Registro, lo que tiene que ver con la normativa, para que los agremiados estén al tanto.

En el DNA del 1 y 2 de febrero se estableció que fuese por estructura de costos.

La Federación tenía la intención de que fuese un monto único.

Los Colegios que impulsamos que fuera por estructura de costos no estábamos de acuerdo con los montos que habíamos escuchado. De hecho, hay Colegios ahorita que van a cobrar Cien Mil Bolívares por el servicio de Registro de Actuación Profesional y otros van a cobrar cincuenta y tantos mil bolívares, otros

veintitantos mil bolívares porque están amarrándolo a la necesidad que tienen como Colegios, en inversiones y en gastos. En ese sentido somos de la opinión que se está violentando la sentencia del TSJ y por eso nos fuimos a que se establezca por estructura de costos del servicio en cada Colegio, porque de esta manera no nos estamos amarrando a la suerte de otros Colegios si no que estamos a nuestra propia suerte

La presentación de la Plataforma Virtual del Registro de Actuación Profesional, la Federación dice que tiene un modelo beta y en este Directorio Nacional Ampliado Extraordinario del uno y dos de febrero dejo ver que ya lo está usando hace rato el Colegio de Carabobo, o sea, esta plataforma que ellos estaban vendiendo para el Registro de Actuación Profesional ya está hecha realmente, desde hace bastante tiempo.

Se le aclaró a la Federación en ese Directorio Nacional Ampliado Extraordinario que los Colegios, según la normativa, somos los dueños de esa plataforma, no es la Federación. Lo que la Federación pudiese haber adelantado debe someterlo a la aprobación de los Colegios porque los Colegios son los dueños de la plataforma.

Todo esto también se hizo evitando que dejaran colar las pretensiones que había en cuanto a digitalizar la actuación profesional y subirla en la nube y, así, tener los datos y las cifras de clientes y todo el informe en la nube. La manera de evitar eso era haciendo que la plataforma fuera de los Colegios y los Colegios son los únicos que aprueban. Eso se le aclaró al Presidente de la Federación.

También se discutió el Reglamento Referencial de Honorarios Mínimos que ya ustedes han podido ver colgado en la web y por las redes sociales. Ha habido una discusión bastante interesante. Ustedes saben que eso es referencial, anteriormente estaba hecho en función de unidades tributarias, cuando se rezagó en el tiempo, se cambió a Salario Mínimo sin bonos. Había mucha presión en las redes sociales, para obtener un nuevo instrumento y en ese Directorio Nacional Ampliado Extraordinario se hizo el exhorto para que se establecieran los montos en función de la Canasta Básica Familiar, el indicador que mensualmente está sacando el CENDAS de la Federación Venezolana de Maestros.

Como había mucha presión por las redes se evaluó si se esperaba que saliera el de enero o se sacaba con las cifras de diciembre y la votación que ganó es que se sacara con las cifras de diciembre. La postura que tuvimos nosotros



como Colegio fue pedir que se hiciera el cálculo con la Canasta Básica Familiar, pero con el costo de la hora para cada uno de los servicios de manera que un Contador Público pudiera un poco jugar a la hora de establecer sus honorarios. Hay Colegios que en esa reunión manifestaron que aun estos honorarios, que a mucha gente en las redes sociales les parecen muy poco, dicen "en nuestro estado no podemos cobrar eso". Casos como el Colegio de Sucre, de Yaracuy y el Colegio de Apure. De hecho, ante esa observación se llamó al Presidente del Tribunal Disciplinario Nacional y se le pregunto si el incumplimiento de este instrumento referencial podía ocasionar una denuncia en el tribunal y una sanción, a lo que él dijo que no porque era un instrumento referencial. Que no constituía una norma y por lo tanto no se estaba infringiendo nada.

En ese sentido lo que se aprueba es el cálculo de cada uno de los servicios en función de la Canasta Básica Familiar, lo que quiere decir que en lo que el CENDAS publique el valor de la canasta en el mes de enero, que debe ser en los próximos días, la Federación va a volver a emitir el documento y lo va a estar emitiendo mensualmente porque era una de las observaciones que se tenía.

Es muy probable que estas referencias mínimas peguen un brinco dependiendo de lo que se mida en el mes de enero. Ya la Asamblea Nacional acaba de publicar su indicador de 86% de inflación del mes de enero. No sabemos lo que vaya a hacer el CENDAS. Lo cierto del caso es que va a ser una actualización mes a mes, sin necesidad de estar llamando a reuniones de Directorio Nacional Ampliado que entonces retarda esta forma de cálculo.

También se nos informó que va a haber una convocatoria del Consejo Consultivo del INPRECONTAD, cosa que en lo particular celebro bastante, por todos los comentarios que escucho de los Presidentes que están repitiendo su mandato. Este consejo Consultivo se convoca con los expresidentes del INPRECONTAD, con todos los Delegados a nivel nacional, el Comisario y otra figura más, creo que están hablando de convocarlo entre abril y mayo dependiendo del tema de elecciones presidenciales. Si hay elecciones presidenciales en abril, se rueda esta convocatoria para el mes de mayo, si no la hay es probable que sea en el mes de abril. Yo pregunte porqué esperar tanto tiempo hasta abril y la respuesta que dio la Federación es que ellos quieren que venga la mayor cantidad de Colegios a esta convocatoria, que están viendo que con el cobro de la tarifa del RAP los Colegios puedan mejorar su situación económica y tener en esta convocatoria una mayor asistencia.

También se convocó para un DNA, probablemente en el mes de marzo en el estado Lara. Yo, honestamente, veo difícil que se pueda hacer un DNA como se hacía anteriormente. Ya los Colegios dirán como va a ser la participación y la asistencia para que se dé, pero lo cierto del caso es que ya está convocado para el estado Lara.

Quiero aprovechar este momento para hablar de los problemas que tuvimos con la página web desde el principio de enero hasta bien avanzado ese mes.

La Junta Directiva decidió cambiar el proveedor del Hosting, porque, si bien es cierto que a las primeras de cambio la falla se atribuyó al corte del cable de fibra óptica que tuvo Movistar, cosa que nos validó el programador del servicio web que tenía varios clientes en la misma situación. Los reportes que obteníamos del proveedor de Hosting eran muy variados. Un día decían que era por el corte de la fibra óptica nacional, otro día que era por el proveedor de fibra óptica internacional, llegaron a decir que el lenguaje de programación de la página era obsoleto, que, si era porque había mucho tráfico, entonces, ante esta situación que no nos aclaraban bien cuál era el punto de lo que estaba pasando, se decidió cambiar de proveedor. Ya tenemos la página funcionando de hace varios días y nos pusimos al día con todos los boletines y las actividades que les he estado mencionando a lo largo del informe.

Con la Sala de Asistencia Técnica tenemos un cambio.

Debido a que ahora el troquelado, el Registro de Actuación Profesional no es obligante, el flujo de personas baja, el flujo de necesidades en la Sala de Asistencia Técnica también bajó considerablemente como vamos a ver en la estadística. Las personas que nos atienden la Sala de Asistencia Técnica manifestaron que es un esfuerzo venir, un costo venir. Vamos a probar, estamos en un periodo de prueba con métodos a distancia usando el correo electrónico o la llamada telefónica si el colega se presenta ante el Colegio. Eso desde el 16 de enero son 2 CPC que se atendieron presencialmente y 4 de manera virtual a través del correo electrónico.

Como les dije, estamos a prueba con este mecanismo a ver cómo nos va y dependiendo de cómo este caminando la sala vamos a ajustarlo o a tomar alguna otra medida. Los temas que se atendieron fueron aplicación de normas, auditoría, valor venal de las acciones, traducción de estados financieros y atestiguamiento.

La asistencia al Club Social, en diciembre 2017, 76 personas y en enero 2018, 26.

Próximos eventos. Precios de Transferencia que se dio el día de ayer. Estamos organizando con el profesor Ramón Carcaño atender el área de control fiscal del Sector Público. La estrategia ahí es un poco dirigida a los organismos donde estén Contadores Públicos del estado Miranda para lograr la participación e ir creando una especie de base de datos y atender este sector donde también tenemos colegas que lo trabajan.

Estamos haciendo contacto con el Superintendente de Cajas de Ahorro que es un Contador Público para procurar con el también, una charla sobre auditoría de deberes formales.

Ya tenemos bastante adelantado para el próximo 24 de febrero Dios mediante lo que es el tratamiento contable y tributario de cripto monedas y cripto activos al que le hemos agregado dos temitas más que tienen que ver en cómo invertir en cripto monedas. Es un tema que nos han pedido bastante por redes sociales y a manera personal y el otro tema es un análisis comparativo de lo que son este tipo de inversiones con respecto a inversiones de bolsa.

Ya para marzo tenemos programado el de informes contables.

Esto es lo que tenemos como informe de Junta Directiva.

### **PUNTO N° 3.**

#### **Aprobación de la tarifa de Servicios RAP.**

**Lcdo. Alvaro Aguiar (Secretario General de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda – Director de debate).**

Dejo en el uso de la palabra al Lcdo. Ricardo Ruette.

**Lcdo. Ricardo Ruette (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda).**

Bien como les decía, el Reglamento que se aprobó en la Asamblea Nacional en la Disposición Transitoria Primera manda a aprobar la Tarifa en la Asamblea.

Esto es una tarifa de tipo administrativa. Para cumplir con la sentencia, es simplemente lo que tiene que ver con el servicio.

Si nosotros queremos hacer unos Juegos Zonales no podemos afectar el costo de esta tarifa con los juegos zonales, por decir algo. La sentencia es muy clara en ese sentido dice, tu para esas necesidades estas facultado por la ley del ejercicio y por tus estatutos a cobrar una cuota de sostenimiento.

Sabemos que anteriormente, mucho de los dineros de los Colegios lo aportaba el visado. Ya hoy en día no puede ser así, por eso se sale de la estructura de escalas y se propone que sea por el costo directo de lo que es la prestación del servicio.

El artículo 1 del Reglamento habla que sirve para contribuir al aspecto de investigación, de desarrollo como los comités, para la labor social y para la seguridad social del Contador Público. Nosotros consideramos que allí, si nos vamos a todos y cada uno de ellos, estamos repitiendo el tema de la sentencia.

Nosotros decimos, de cada bolívar que entra por este servicio, 0,25 por decir algo, va a ir para los adiestramientos entonces estamos cayendo otra vez en los vicios de la sentencia. El artículo 8 ya habla de 25% que se aporta a la Federación.

Del ingreso bruto que se tenga, un 25% va a la Federación. En el DNA, la mesa de Secretarios de Finanzas estudió las estructuras de costos, no con el ánimo de decir la estructura de costos de este servicio es esta, si no que hubo una discusión para establecer cuáles eran los elementos que deben conformar la estructura de costos.

Hay Colegios que hicieron una distribución de los ingresos, entonces dijeron, el 20% de los ingresos venia antes por el visado entonces, de los gastos generales le calculan el 20% y ese 20% forma parte de esa estructura de costos. Por eso es por lo que la tarifa de ellos sube a 50.000, 70.000 bolívares por actuación, porque están incluyendo cosas que no tienen que ver con el servicio.

Una de las cosas que vi, a los cumpleaños del personal, le sacaron el 20% de todas las tortas y lo están sumando allí, entonces primero que eso no es necesario para el servicio y a lo mejor puedes tener 40 empleados en el Colegio, pero 6 son los que están prestando el servicio, esto por decirles un ejemplo. Es como si nosotros en Miranda le incluimos la seguridad del club formando parte de esa tarifa.

Nosotros creemos que allí se estaría violentando el tema de la sentencia y entonces simplemente fuimos a los conceptos que tienen que ver con el servicio. Buscamos la última factura porque si el Colegio tiene que demostrar esta estructura ante una autoridad, o ante la misma corte, pudiese volverse a demandar el Reglamento nuevo que aprobamos y entonces cada Colegio va a tener que demostrar su estructura de costos.

Entonces lo que hicimos fue buscar la última factura de los proveedores de los servicios o insumos que se relacionan con el Servicio RAP, lo llevamos a años sin aplicar inflación porque no sabemos cómo va a ser la inflación, si yo aplico inflación ya empiezo en otro juego, de cómo demuestro, sino que simplemente la última factura y prorateamos por estaciones de trabajo. Tenemos seis visadores, prorateamos a 6 visadores y ese es el cálculo que le vamos a mostrar ahorita, lo que el artículo 4 manda a aprobar en una asamblea.

Ha habido discusión dentro del Colegio de que si éste sería el ámbito para aprobar.

Como es una tarifa de orden administrativo nosotros pensamos que sí, porque no estamos relacionándolo con ningún tipo de presupuesto. Si fuese por vía presupuesto la Federación nos lo dijo el sábado, Presupuesto base cero, no le suban 30% de ganancia, nosotros no lo estamos haciendo. Simplemente vean su necesidad y equiparen con esto, para nosotros se está violentando la sentencia.

Si ese fuese el caso, que se asocia con un presupuesto, ahí si tendríamos que ir a una asamblea extraordinaria porque el momento de aprobar presupuesto es el mes de junio en la asamblea anual, dicen los estatutos. Como no estamos en junio entonces habría que ir a una extraordinaria. Y aun, siendo administrativa el artículo 4 del reglamento me manda a traerlo a la asamblea. Nosotros votamos en contra de eso, no estábamos de acuerdo, la idea era traerlo y presentarlo a ustedes y demostrarles los costos como hicimos la vez anterior, pero la mayoría ganó, quedo el artículo 4 y por eso lo estamos trayendo el día de hoy.

Como en el fondo de la sala no se ve, les dicto los detalles.

Si ustedes necesitan estudiarlo mejor se puede diferir el punto porque tenemos hasta el primero de marzo para entregarle a la Federación.

Les voy diciendo y después tomamos las decisiones que se haya que tomar en cuanto a monto y a aprobación.

El primer concepto

**Mano de obra directa**, cuánto me cuesta un trabajador al año, ahora con los últimos aumentos que hubo al primero de enero

**Bs. 13.050.422,34**

Estamos hablando, salarizado el paquete, sus 90 días de utilidades, sus vacaciones, cesta tickets, las contribuciones sociales, las parafiscales que se hacen por ese trabajador.

**Materiales directos**

**Bs. 432.000**

También anual, todos esos montos son anuales.

Comunicaciones de servicios dedicados. El Colegio tiene diferentes servicios normales, convencionales y unos dedicados solamente para los puntos de venta. Estamos ahorita evaluando con el proveedor de tecnología si salimos de uno de ellos que es el más costoso, es el satelital. Porque los puntos de venta están por algo que llaman móvil radio, es una especie de celular únicamente para los puntos de venta, hay dos aba-Cantv y está el satelital. El satelital, estamos indagando si lo dejamos, porque se ha puesto muy costoso y se va a poner cada vez más costoso. Aparentemente no es necesario, estaba como una especie de respaldo. Lo único es que ese proveedor nos está atendiendo los dominios de los correos, entonces hay que averiguar si es el dueño de los dominios o somos nosotros, eso es lo que va a decidir si podemos o no salir de ellos. Todo esto al año son

**Bs. 19.386.124,67**

El mantenimiento de los servicios de tecnología, el proveedor que nos está prestando el servicio, no el de sistema, si no el que está viendo lo de las redes, las computadoras, etc. suma al año

**Bs. 10.088.720,40**

La licencia del sistema administrativo

**Bs. 533.000**

El mantenimiento de Confia

**Bs. 1.329.000**

Estos son bolívares anuales llevados a las 6 estaciones, prorratedos a las 6 estaciones.

Entre el costo indirectos tenemos

Luz eléctrica	Bs. 492.072,29
Teléfonos	Bs. 2.710.588,24
Vigilancia	Bs. 20.312.110,59
Mantenimiento	Bs. 20.505.869,36
Para un total de	<b>Bs. 44.020.640,48</b>

Total de todos los conceptos antes expuestos

**Bs. 88.839.907.89**

Las contribuciones federadas, el artículo 8, el 25% de la cifra anterior

**Bs. 22.209.976,97**

Y el artículo uno de contribuciones internas. Estamos tomando lo que siempre se ha dado en el Colegio cuando era visado y que se mantuvo en el periodo de transición, que es el 7% a la Fundación social cultural y deportiva y 6,5% a la caja de ahorro, no se está poniendo nada más. Solamente esos dos que es parte del artículo uno de este reglamento e impuestos municipales con la Alcaldía porque ahora estos ingresos brutos van a ser grabados del 1,5%, nos da un total de

**Bs. 36.049.013, 62**

Un total de costos anuales de los tres subtotales de

**Bs. 124.888.921,51**

Que llevándolos a mensual son:

**Bs. 10.407.410,13**

Por día son

**Bs.473.064,10**

La hora laboral queda en

**Bs. 59.133,01**

Esto es lo que cuesta una hora en esa área.

Fijense que los cálculos no los estamos haciendo en función de que se reciban diez actuaciones al mes y entonces estos costos los dividimos entre diez, no.

Si entre las ocho horas estuvimos full, fuimos muy bien si no estuvimos full, fuimos mal, porque si no, se encarece mucho lo que es el costo de cada actuación.

Dijimos que, en promedio, más o menos, las actuaciones que puede hacer una persona en una hora son 5 de persona natural y 2 con personas jurídicas.

Para llegarle cerca, redondeamos a Bs. 60.000 los costos de la hora. Diríamos que las actuaciones de personas naturales serían Bs. 6.000 y las actuaciones de personas jurídicas Bs. 15.000.

Dicho en otras palabras

El atestiguamiento de persona natural sería	Bs. 6.000
Balance Personal de Persona Natural no comerciante	Bs. 6.000
Balance Personal de Persona Natural comerciante	Bs. 15.000
Compilación de información financiera a persona jurídica	Bs. 15.000
Información prospectiva a Persona Jurídica	Bs. 15.000
Atestiguamiento a persona jurídica	Bs. 15.000
Comisario mercantil	Bs. 15.000
Carta de aceptación de Comisario Mercantil	Bs. 1.000
Y otras actuaciones sin base de cálculo	Bs. 1.000

Estas son las propuestas que le traemos a ustedes, si ustedes consideran que necesitan más tiempo para estudiarlas, vuelvo y repito, tenemos hasta el primero de marzo, lo que nos llevaría a convocar una Asamblea Extraordinaria para entonces ir a la aprobación. De todas maneras, estamos abiertos a los comentarios que ustedes tengan ahorita y de las observaciones que tengan en este momento.



**Lcdo. José Milán CPC 126930**

Buenas noches.

Preguntarle si esa fecha límite es inmovible.

Yo en particular revisaría dos rubros. Tengo una experiencia reciente con un equipo portátil. Sólo el costo del disco duro fueron cinco millones y medio. Un poco el prorrateo por computador que fueron diez millones es algo que creo está muy por debajo de lo actual. Y en cuanto a la mano de obra directa tengamos en cuenta que en nada viene, ahorita, el ajuste de la unidad tributaria y con impacto en la cesta ticket

**Lcdo. Ricardo Ruelle (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda).**

Si la fecha límite es inamovible y está en las disposiciones transitorias, la segunda que dice que antes del primero de marzo tenemos que haber aprobado esto. Habían dicho que, para el primero de febrero, pero se acordó el primero de marzo.

Si ustedes creen que deben manejar mejor estos números, simplemente diferimos el punto ahorita y lo llevamos a una extraordinaria en la última semana de febrero. Allí hay conceptos que están faltando, como los bombillos, que son costosísimos, la reposición de máquinas, imposible de considerarlo, si lo hacemos eso se va a las nubes y se va a confundir con el espíritu de la sentencia. Todavía se puede afinar hacia arriba el monto.

Importante lo de la unidad tributaria, gracias colega que lo dice, tiene usted razón. Aquí había colocado de que sea revisable según las variaciones importantes de los precios de los proveedores de bienes y servicios y de los salarios.

Originalmente la Junta Directiva había pensado hacer la revisión cada dos meses por los aumentos de salarios, pero viene ahorita un aumento y el de la unidad tributaria que no sabemos que pueda pasar. A lo mejor la dejan como esta porque como crearon la otra unidad para asuntos del sector público o la suben poco o suben salario o no suben nada y se van por bonos, no sabemos lo que pueda ocurrir, pero tiene usted razón, por eso estamos diciendo aquí de

someterla cada vez que consideremos que los precios se dispararon, volver a traer el estudio para aprobación en la asamblea.

**Lcdo. Emilio Rivas CPC 10060**

Buenas noches.

Dos dudas, a ver si me ayudan. La primera desde el punto de vista legal.

Si bien es cierto que en el Directorio se aprobó, pensemos que nosotros perdimos una propuesta distinta a la aprobada y nos hicieron traer a esta asamblea una definición de tasa, definición del costo o como le queramos llamar, no es menos cierto que estamos aprobando una base de retribución monetaria para el Colegio. ¿Ese tipo de asunto no se trata en asamblea extraordinaria del Colegio y no en ordinaria? Esa es mi primera pregunta y me gustaría, como se han cuidado bastante los formalismos, que me dijeran en que parte lo veo porque yo creo que es extraordinaria.

En el segundo de los términos, yo tengo rato sin ver un número del Colegio. Me refiero a estados financieros, me refiero a elementos presupuestarios, ahora hay una propuesta bien interesante y yo aplaudo la estructura que nos han presentado, que nos han dictado porque desde allá no se ve. Cómo los ayudo si yo no conozco los elementos integrantes del Colegio, cómo se yo que la base que tomaron para definir la remuneración de los señores que visan se corresponde a un porcentaje razonable en relación con el costo real del Colegio si no conozco los números, es decir, me están diciendo que tentativamente Bs. 15.000 es un buen número para la mayoría de los servicios, pero como, se yo que ciertamente es así si no me han ofrecido un número por bastante tiempo.

No sé, pero pareciera como ambiguo el que yo levante la mano aprobando un número si no sé ni siquiera contra que compararlo, ¿cómo los ayudo?

Yo quisiera que me ayudaran con esas dos cosas desde el punto de vista legal y desde el punto de vista financiero para ver si pudiera ayudar un poquito con eso.

**Lcdo. Ricardo Ruetter (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda).**

Voy con el primero, como les dije hace un rato esto no está en función de presupuesto, por lo tanto, consideramos que este ámbito es adecuado para aprobar, sin embargo, si se difiere iríamos a una extraordinaria y estaríamos cubriendo todos los elementos.

Si se hubiese hecho en base a presupuesto estaríamos violentando la sentencia del TSJ y si tendríamos que hacer una extraordinaria porque el momento de los presupuestos es la asamblea que se hace en el mes de junio con referencia a Mayo, la asamblea anual, y como no estamos en ese mes tendríamos que ir a una extraordinaria, eso por un lado.

Por el otro, como también informé, ésta es la última factura que se pagó al proveedor. Si nosotros hacemos estudio, inclusive si aplicamos inflación vamos a caer en los temas de la sentencia, entonces simplemente se sacaron los temas que tienen que ver directo con el servicio. Si consideramos que hay cosas que faltan, como la reposición de una máquina de troquelado, una computadora, bombillos y eso va a incrementar sustancialmente ese monto de los Bs. 15.000. Probablemente los Colegios que están diciendo Bs. 100.000 quizá puedan tener la razón. Entonces, los que sientan que debe ir a una extraordinaria, voten por el diferimiento cuando se someta y lo llevamos a una extraordinaria.

### **Lcdo. Jorge Castillo CPC 11415**

Buenas noches.

Presidente, yo fui uno de los delegados que asistimos en el mes de noviembre cuando se nos convocó y ahorita en enero para esta asamblea que hicieron para discutir algo de estos instrumentos y ahorita en el mes de enero.

Lo que está diciendo el Presidente es un mandato de esta reunión que hicieron ahorita en el mes de enero. Que esto tiene que aprobarse aquí y en todos los Colegios.

Yo creo que la Junta Directiva, que se tomó su tiempo en hacer este trabajo que dio como resultado esto y también considerando ahorita que aquí no hablamos de, ya no sé qué termino usar, ya no hablamos de hiperinflación, hay un problema superior, así como han salido tres tipos de unidades tributarias que

justamente están afectadas por la inflación, es eso, cualquier presupuesto que nosotros hagamos, está cambiando hora a hora, minuto a minuto.

Yo, lo que les pido a ustedes, cuando se someta a consideración, el punto que está exponiendo el Presidente, hay que aprobarlo, y cuando nos vamos a encontrar ahorita que en la próxima asamblea, cuando salgan otra vez los índices, vamos a tener que, todos los meses, en cada asamblea hacer lo mismo, justamente por la inflación, si el Presidente acaba de decir ahorita que la última inflación es 80% en el mes de enero, que los que hacemos mercado sabemos que no es eso.

Yo lo que les estoy pidiendo a ustedes es una cuestión de sensatez que cuando se someta, yo soy de los que voy a votar por que se apruebe lo que se está sometiendo a consideración.

Muchas gracias.

#### **Lcdo. Rafael Alcalá CPC 2417**

Buenas noches.

Yo tengo una duda razonable, ¿porque tú cuando hablas de la sentencia hablas del TSJ, pero en que sala se produce la sentencia?

Pienso que es en la Sala Político Administrativa, obviamente, de acuerdo con lo que yo conozco del derecho la sentencia tiene apelación, de nulidad incluso.

Yo no sé si los abogados de ustedes pidieron la apelación sobre la nulidad de esa sentencia o esa sentencia por error del Colegio o de los abogados quedo definitivamente firme. Obviamente esto tenía que ir a la Sala Constitucional para que quedara y allí nos hubiéramos ganado por lo menos 4 años de camino.

Otra cosa, si la Federación son los que establecen las tarifa porque involucran a los Colegios. Sobre esa sentencia.

#### **Lcdo. Ricardo Ruetter (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda).**

La sentencia ya está definitivamente firme. La postura inicial que tuvimos fue precisamente esa.

A ver si interpreto bien su inquietud. La sentencia dice, entre varias cosas, "usted tributó", la Federación y los Colegios, ustedes tributaron y no son quien para tributar.

¿Dónde se entiende que estamos tributando? porque obligamos, porque exigimos solvencia, y porque dijimos, el que más tiene más paga.

Entonces el Tribunal Supremo dice usted está tributando y no es quien, para tributar. Usted tiene una sola atribución para tributar que se la dan los estatutos y es la cuota de sostenimiento que, si es obligado que usted la haga, pero eso no tiene que ver con esto, entonces usted no puede tributar, tiene que buscarse otra manera.

Nosotros, como Colegio, consultamos con varios abogados y consultamos consultoría jurídica de organismos Públicos y nos dijeron, a ti nadie te está prohibiendo el visado, es más lo puedes llamarlo visado todavía. Lo que te prohibieron es que obligaste, tributaste y no pagaste tributo Por eso la posición de este y otros Colegios cuando se discutió en la asamblea nacional fue llevarlo a estructura de costos, porque entendemos y vemos en la discusión la necesidad de dinero que tiene, tanto la Federación como también algunos Colegios, que no tienen la suerte de los de la Región Capital con cinco o seis universidades, que vivan de esto nada más y necesitan de esto y por eso hay tarifas de Bs. 100.000.

Nosotros para desmarcarnos de eso, dijimos, que sea estructura de costos por Colegio. El que está poniendo Bs 100.000 está a riesgo de una denuncia en el SUNDDE, o ante el Tribunal Disciplinario por desacato de la sentencia. El articulado si es con la Federación.

Si alguien considera que en el articulado se está repitiendo el visado va a ir al TSJ y va a decir, mira esta gente está reeditando la sentencia, entonces claro, al lograr eso, la tarifa es ya de cada Colegio. Para la Federación es un gran problema porque la Federación con una tarifa única lo que quiere es controlar a los Colegios y está en su derecho.

**Lcdo. Luis Herrera Morao CPC 51480**

Buenas noches.

En aras de que en alguna manera tengo cercanía con los dos Colegios, quisiera exhortar a la Junta Directiva y a esta honorable asamblea para que ayudemos un poco a este Colegio a diferir este punto en aras de que estamos en un Colegio metropolitano y debemos ir de la mano y en sintonía con todo lo que es el costo de los Colegios metropolitanos, sobre todo por el trabajo que vienen haciendo los Colegios de Distrito Capital, Miranda y Vargas.

También en sincronía con un trabajo que viene haciendo la Federación por todo lo que ya ha explicado Ricardo y que, además, hoy estaban elaborando un papel de trabajo de una estructura de costos referencial, no quiere decir que sea una estructura cerrada, que todos los Colegios deben tomar, no es como un papel de trabajo cerrado, a que eso debe ser, sino que es de referencia.

Los exhorto a que retomemos este tema luego porque yo entiendo que no se puede eliminar este punto que ya estaba en agenda. Se puede corregir haciendo un diferimiento para reeditar este costo que nos están presentando de manera de que nosotros aprovechemos el papel de trabajo que vienen haciendo los colegas que estaban encomendados a hacerlo en una comisión, y además que retomáramos también el numero porque sabemos que todo lo que tenemos en nuestra economía, que está demás redundar en lo que es eso.

#### **Lcdo. José Vladimir Escalante CPC 49702**

Buenas noches.

Lcdo. Ricardo yo quisiera ver un momentico de nuevo la propuesta.

Realmente existen dos puntos interesantes aquí. Esto en mi opinión, es una defensa de nuestro Colegio ante una situación que emitió el Tribunal Supremo de Justicia que nos está prohibiendo un ingreso ordinario proveniente del visado.

Realmente esto es una salida a nuestra digna profesión.

Realmente diferir estas cuotas que yo la anoto como una cuota extraordinaria sería tal vez coartar un tema financiero interesante para nuestro Colegio.

Las comparaciones a veces son odiosas, yo también trabajo en otro Colegio, allá somos 13.800 agremiados y realmente, por ejemplo, para otras actuaciones sin monto allá yo cobro Bs. 50.000. El atestiguamiento y el resto está entre Bs. 30.000 y Bs. 60.000 y realmente yo también lo sometí en una asamblea. Y expliqué y también apliqué algunos temas de hiperinflación como decía el Lcdo. Jorge y se aceptó porque, es que realmente estamos en una situación anómala, extraña.

No se explica en cualquier parte del mundo que es lo que ocurre aquí.

Entonces es un tema que debemos, en mi opinión, aprobar porque es que realmente está de por medio la continuación de nuestro gremio.

Gracias

**Lcdo. Ricardo Ruelle (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda).**

En las discusiones que tuvimos en el DNA con el asunto del instrumento referencial de honorarios mínimos, hay Colegios que dijeron "nosotros no vamos a llegar a esos mínimos". En Sucre, las atuneras se fueron y Toyota cerró. Yo en contra parte decía, bueno yo tengo colegas que tienen que tomar dos carros por puesto, un tren, un metro y quizá otro carro por puesto para visitar un cliente. y eso es una cantidad de dinero considerable y que por eso había que ser bien cuidadoso con esto, que probablemente en la próxima asamblea lo vamos a volver a ver por el tema de la unidad tributaria, por el tema del salario mínimo o por cualquier otro tipo de tema. Pero bueno, yo digo que la asamblea es sabia y lo que aquí se decida lo adoptamos y lo trabajamos.

**Lcdo. Eduardo Jiménez CPC 37331**

Buenas noches.

Todas las intervenciones, muy interesantes y el punto aún más.

Ricardo, es que a veces manejar estas asambleas es un poco complejo porque siempre se incorporan nuevos agremiados que no conocen la dinámica.

Efectivamente intervenciones de colegas de mucha, pero mucha data como Castillo y Emilio, muy antiguos y por eso es por lo que causa confusión en principio.

Esto era un instrumento manejado a nivel nacional por la Federación y por eso pueda estar causando un poco de inquietud. Esto jamás había sido traído a un Colegio.

Ahora bien, hay un mandato que dice llevarlo a la asamblea de los Colegios.

No sabemos, queda abierto porque cada Colegio tiene unos estatutos propios y no sabemos entonces si es competencia de la ordinaria, porque dice asamblea, porque tenemos en nuestros estatutos tres tipos de asambleas.

Entonces, esto no se trata de coartar los ingresos o diferirlo, si no por algo de legalidad. En mi criterio también correspondería a una asamblea extraordinaria, así como igual, fue un mandato de la Federación llevar a la asamblea de los Colegios los reglamentos únicos de los Colegios.

Esa es mi opinión, pero, sin embargo, creo que como aquí estamos defendiendo los intereses del Colegio de Miranda pudiésemos acordar aprobar. Entonces bueno para mí eso es un criterio y puede traer confusión.

Lo otro es que debemos tener presente, aquellos colegas que tampoco se acuerdan de esta situación, que el visado, cuando se suspendió su cobro, la Federación tomo una medida, acuérdense. Para diciembre del 2016 la cuota de sostenimiento federativa era Bs. 10. Cuando se toma la medida se dice, vamos a aumentar la cuota, por primera vez en la historia del gremio de manera federativa, sin consultar a los Colegios a Bs. 10.000. No lo saqué, pero me da un porcentaje altísimo, en un periodo de ocho meses, y eso para el año 2017 cuando, entiendo que entramos en hiperinflación entre el último trimestre de 2017 y el primer mes de este año.

Eso es lo que entendemos, cuando empezamos a acumular realmente el 50% acumulado de inflación por los tres meses consecutivos, eso es lo que dicen algunos economistas, sin embargo, si valuamos la inflación de diciembre 2017 a agosto de 2018 probablemente esté muy cercana a ese incremento, pero la razón de la Federación, dicha aquí mismo en esta sala fue que podían vivir los Colegios, incluyen la Federación con visado cero. Eso está escrito, está en un acta y fue su argumento para fijar esa cuota de sostenimiento. Es conocido por todos que una cuota de sostenimiento hoy en día tiene que ser revisada



mensual, trimestral, semanal, quedara a criterio de los que están, hoy en día, llevando las riendas del gremio, por eso en el 2016, para las cuotas del 2017, en el salón 7 de este instituto se propuso, propusimos en ese momento, una cuota para el primer semestre y una para el segundo, ya para el 2018 tendría que ser revisada mensual o trimestral, porque algunos Colegios cobramos nuestras cuotas trimestrales.

Fijense lo que está sucediendo de aprobar en esta asamblea esta cuota, vas a tener la necesidad, Junta Directiva, de aumentar esos valores por que la estructura de costos va a cambiar semanal, quincenal o mensual porque con un solo componente de tu estructura de costos te varíe, te varía el cuadro completo y vas a tener que cambiarla.

Esta formalidad que le estamos dando te va a conllevar entonces a estar obligado a que todos los meses estemos en una asamblea para esto.

El cuarto detalle es que cuando se eliminó el visado, muchos Colegios, incluyendo el nuestro Miranda, y aplaudo esas decisiones, siempre he dicho, y cuando estuve allí, que cuando hay que tomar decisiones que vayan en pro del Colegio, hay que tomarlas así después puedan ser criticadas por algunos.

El Colegio fijo una cuota de un gasto administrativo por el servicio que estamos utilizando, una cuota igual, con el mismo objetivo para subsanar la perdida en el visado, es decir, se empezó a cobrar, no recuerdo desde que día el año pasado Bs. 3.000 para actuación de personas natural y Bs. 6.000 para actuaciones de personas jurídicas. Una decisión administrativa como un gasto, administrativo porque utilicemos el servicio, muy similar a lo que nos están presentando aquí, un gasto administrativo basado en una estructura de costos, entonces basándome en eso de que ustedes pudieron por decisión administrativa, la cual definiendo y aplaudo, fija que ese acto me cuesta tres mil bolívares como, fijar que una solvencia pueda costar mil o dos mil, como pueden fijar que una entrada al club pueda costar diez mil, entonces menos entiendo y comprendo por qué este punto, si es un servicio o un costos vamos a estar todos los meses en una asamblea para modificarlo.

Esto está bien confuso y lo que aprobemos aquí, queda en un acta, queda legalizado y después ustedes se pudieran estar amarrando a algo que en mi criterio no es.

La Federación les dio la facultad, a ustedes, de que fijaran su precio, y muy importante la información de Luis Herrera, para los que tampoco pudieron

prestarle suficiente atención, estamos en el área metropolitana de Caracas, Distrito, Miranda y vamos a incluir a Vargas.

Oye esta es mi estructura de costos, y si con esa estructura Vargas no puede tener operaciones y cobra Bs. 80.000, bueno más rápido va a tener que cerrar puertas. ¿Y si a Distrito no le da Bs. 15.000 si no Bs. 30.000?

Entonces aquí vamos a caer en una competencia como un producto para defender a nuestros Colegios. Porque si en Miranda cobran Bs. 30.000 y en Distrito cobran Bs. 10.000 a lo mejor yo viso en Distrito.

Es un tema en donde todas las intervenciones han sido interesantes y aquí estamos para defender lo que sea mejor para el Colegio, yo creo que el cobro es necesario.

Mi opinión Ricardo, así como fijaron Bs. 3.000 o fijaron Bs. 6.000 evalúen su cuota, si es insuficiente pero este tema debería evaluarse con esas aristas que estamos viendo tanto Distrito o como si es asamblea, como si lo vamos a llevar todos los meses.

Esa es una recomendación y creo, por las intervenciones que aquí se presentaron que hay el apoyo, respaldo y el entendimiento de que estamos en una situación hiperinflacionaria y que el Colegio necesita esos recursos para llevar sus operaciones a cabo.

**Lcdo. Ricardo Ruelle (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda).**

Vuelvo a recalcar, nosotros no estábamos de acuerdo en traerlo a una asamblea, pero es un mandato de un reglamento.

Debe ser como dice el Lcdo. Jiménez porque estamos amarrados de brazos.

Es más, yo planteé en esa reunión, ¿y qué tal si dicen que no?

Mi Colegio o cualquier otro, cualquier Colegio puede decir, no, así como mi temor era fuera Bs. 100.000 para todos ahora por cualquier Colegio es que sea cero o un monto que no cubra el costo.

Estos montos que están aquí están conversados con los Colegios de Vargas y Distrito Capital.

Distrito Capital está un poco por encima de nosotros, si mas no recuerdo les está dando algo así como Bs. 22.000 las personas jurídicas y por un monto similar estaban el Colegio de Vargas.

Yo tengo que ser honesto con ustedes y traerles como está planteado, como estructura de costos.

Pudiéramos decir, homologuémonos a la media de los Colegios, yo lo converso con ambos Colegios. Ellos también tienen su asamblea.

Nosotros en varios de los productos que tenemos, las juramentaciones, siempre nos dijeron, el Colegio subsidia un monto del costo, cuando no había hiperinflación eso camina muy bien, ahora tu pones el precio hoy y cuando los muchachos se vengan a inscribir están subsidiados y el brinco es grande.

Inclusive en el DNA tanto para honorarios mínimos como para este tema, las discusiones de los brincos y la gente decía tenemos que acostumbrarnos a números grandes, muy bien, pero esto es un costo de un servicio porque yo no sé si el día de mañana nos ponen una demanda y hay que ir a ese tribunal a demostrar. Tampoco está muy difícil ya que en cinco días hay nueva unidad tributaria y el tema de si es la asamblea o no es la asamblea, si vale o no vale, etc., etc. etc. pero van a venir aumentos de salarios y otras cosas que al final uno tiene con que defenderse.

Aquí el punto es cubrirse del monto que pongamos, a lo mejor ustedes como asambleístas dicen póngale 15% más porque de aquí a que usted lo ponga en el sistema la inflación de enero fue más de un 20% semanal. Eso sería lo que vamos a adoptar porque es la decisión sabia de la asamblea.

Nosotros estamos trayendo un punto para discutirlo y tomar la mejor decisión posible para el Colegio.

**Lcdo. Armando Álvarez CPC 20495**

Buenas noches.

Ricardo, referente a poner en una asamblea extraordinaria este punto, hablando ya de problemas de inflación hacer una asamblea extraordinaria a finales de febrero y después tener una ordinaria normal en el mes de marzo me parece ridículo y perdónenme los que quieran diferir esto posponer este calculo que está hecho por Contadores Públicos que nos dedicamos a hacer una estructura de costos, tenemos que confiar en el trabajo que está haciendo la gente del Colegio, que es un trabajo profesional.

Hay que confiar en estos números y tenemos que revisarlos mensualmente. En una economía inflacionaria como en la que estamos deberíamos estarlo revisando semanalmente, adicional es que deberíamos estar revisando otras cifras como los presupuestos en revisión mensual.

Ese era mi punto de atención.

Muchas Gracias.

**Lcdo. Ricardo Ruelle (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda).**

Si yo también pienso así. Ver cómo nos va en los Colegios y volver a conversar.

Yo tengo el tema con Vargas y Distrito Capital que hay que sentarse y analizar los conceptos que están incluyendo y probablemente voy a encontrar conceptos, como los bombillos e incluirlos.

Vamos a ver cómo va, cómo se comporta para el siguiente mes y probablemente se incluyen más conceptos y aquí se presentan y ustedes en cierta forma van a ser el control que ninguna Junta Directiva venga y diga Bs. 100.000 y ustedes quieran saber de dónde sale ese número por que el Colegio está corriendo un riesgo legal ante el TSJ, a nivel normativo.

Los riesgos de los reglamentos los está corriendo la Federación, todos en grupo, pero a quien van a llevar al banquillo es a la Federación. En el caso del numerito son los Colegios.

**Lcdo. Nelson Goodrich CPC 4179**

Buenas noches.

Tenía una factura de un café grande y un pastelito, Bs. 115.000. Ojo, de pie.

Todos esos gastos mostrados en la estructura de costos se están pretendiendo deslindar los otros gastos.

Señores, y ahí coincido, sería un sinsentido diferir. Pero tú crees que con eso vas a cubrir, ¿qué se va a cubrir con esto?

Eso no aguanta, estamos cavando la fosa de una vez. Aquí hay que sincerar cosas y corriendo todos los riesgos, pensar en lo que dijo Eduardo de que sea una decisión administrativa, así como se hizo anteriormente. Lo que si exige, como dice Emilio que permita revisar esas cuentas para que no haya desviaciones o cosas por el estilo.

Pero ciertamente, hay que darles un voto de confianza de que aumenten esto y exploren otras vías para generar ingresos distintos a los tradicionales. Con lo tradicional esto va a colapsar, es cuestión de tiempo. Le está ocurriendo a empresas, organismos e instituciones.

Si esto es el mejor escenario que le pueden colocar, terminen de aprobar eso, pero, y les sugeriría desde ya, aprueben modificar la propuesta que ellos están trayendo en algo, porque es risible.

Por favor sean sensatos, ajusten lo que haya que ajustar tratando de no herir sensibilidad de otros Colegios, pero esto da risa. Esto no aguanta. Y cada dos meses hacer la actualización y hacerlo entender a la gente porque si no, no van a funcionar, se van a paralizar.

**Lcdo. Ricardo Ruelle (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda).**

Lo podemos hacer administrativo y como compromiso de esta Junta todos los meses informar sobre esta estructura de costos y los valores que van dando.

**Lcdo. Harold Quintero CPC 65282**

Buenas noches

Disculpen que ya se iba a cerrar el punto, pero creo que nos estamos ahogando en un vaso de agua.

En su oportunidad se tomó una decisión administrativa y venía funcionando bien.

La Federación me está obligando a que lo lleve a asamblea en base a estructura de costos.

Por qué estamos viendo números si me dices que lo haga en base a estructura de costos. Siempre voy a estar en base a estructura de costos.

Que ahora voy a tener que ir es por mes vencido por qué no puedo manejar un monto hacia adelante porque no sé cuánto me van a cobrar el mes siguiente. Voy a ir por mes vencido. Esos son los números en base a diciembre, en febrero vamos a ver los números en base a enero, siempre vamos a ver los números un poquito atrasados, no podemos meterle un porcentaje de utilidad, no vamos a saber cómo se va a comportar si no hasta el año que viene, vamos a tener un año de experiencia este primer año va a ser el más complicado.

Señores, estructura de costos, ingresos costos, gastos, más nada, aquí no tenemos por qué ver números. Lo que si tenemos es que evaluar cómo se va a preparar la estructura de costos.

Teniendo la estructura de costos vamos a saber si el número se dieron o no se dieron, pero por mes vencido. No podemos hacer más nada.

La obligatoriedad de que se haga por estructura de costos y que lo trajéramos a una asamblea lo decidió la Federación, lamentablemente se hizo así y se hizo norma. Anteriormente lo hicimos administrativo porque no había un mandato de la Federación para que lo llevamos a asamblea.

Buenas noches.

**Lcdo. Alvaro Aguiar (Secretario General de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda).**

Someto a la aprobación con la señal de costumbre la aprobación de la tarifa según la estructura de costos presentada.

## **APROBADO POR MAYORIA EVIDENTE.**

Con 51 votos a favor y una abstención.

### **PUNTO N° 4.**

**Puntos varios.**

### **Lcdo. Alvaro Aguiar (Secretario General de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)**

Pasamos al punto número cuatro, Puntos varios.

Igual les recuerdo como es el procedimiento, tienen dos intervenciones de tres minutos.

### **Lcdo. Jorge Castillo CPC 11415.**

Bueno, ya aprobamos, realmente no quedo en duda, porque como lo dijo el colega Escalante, mira se trata de preservar este Colegio y creo que los demás Colegios están haciendo lo mismo que nosotros porque evidentemente aquí se unieron dos demonios, primero la decisión del TSJ de eliminar el visado y segundo lo que en los últimos meses sucede con la inflación. A lo mejor si se hubiese mantenido el visado a lo mejor no habría que modificar el visado por la inflación.

Yo creo que nosotros, para los jóvenes que están aquí, esa es la herencia que le vamos a dejar, seguir aquí luchando por este Colegio. Son años los que tenemos aquí en esto.

Ayer me dio mucha tristeza en una reunión que sostuve en una sede de una Federación de un gremio de los más poderosos. No sirven los ascensores ni el aire acondicionado y siendo poderosos, son unos cascarones vacíos.

Yo aspiro que los pocos que quedemos aquí sigamos luchando para no dejar que este Colegio se nos vaya de las manos.

Nosotros depositamos en esta Junta Directiva y en la Federación quienes asumieron esta tarea.

No los dejemos solos, acompañémoslos en las decisiones que se tomen teniendo como norte la preservación de este Colegio.

Muchas gracias

**Lcdo. José Milán CPC 126930**

Voy a compartir dos breves inquietudes una de interés general.

Me encontré hace más de una semana a un colega y profesor mío del IDEPROCOP cuando estudiaba Programas NIIF de la firma Deloitte, me voy a reservar el nombre, pero de todos es conocido que al menos en el caso de los programas la mayoría de los programas tiene una duración de tres trimestres, Deloitte es quien tiene aquí mayor presencia y casi siempre son gerentes y socios.

El profesor me manifestó su decepción e inquietud con la nueva Administración del IDEPROCOP. Me comentó que desde que se fue Betty todo es un desastre, que estaba pensando en renunciar y muchos de sus compañeros también y sabiendo que Deloitte es quien tiene el mayor número de profesores importantes aquí, me inquieta que haya una renuncia masiva debido a las molestias, desconozco cuales serán específicamente, por la nueva administración.

Como sé que el IDEPROCOP lo administra tanto Capital como Miranda, si pueden hacer algo al respecto al menos con los profesores en lo que respecta a los programas.

Lo segundo, no sé cuáles de los colegas que están asistiendo aquí, tienen el seguro colectivo de Oceánica, yo voy a llevar una propuesta particular porque vi que la cobertura, aun con el exceso, nos queda corto por mismo tema de la inflación que todos sabemos. Por ejemplo, hace menos de una semana pedí un presupuesto para un perfil 20 que es algo de control, una vez al año todos debemos hacerlo y son dos millones. La póliza son 10 millones de aquí a julio ya está consumida en cualquier cosa normal. No sé quién estaría interesado en conversar con Félix y Max que son quienes nos llevan como póliza colectiva y pagar una prima de exceso adicional para tener una cobertura de exceso adicional para tener siete millones más de exceso que nos ayuden a cubrir la subida por la inflación.



Gracias.

### **Lcdo. Emilio Rivas CPC 10060**

Dos cosas, la primera y por la cual me abstuve no es porque estoy en contra de la propuesta, es que la base de datos considerada para ese cálculo es obviamente inadecuada.

Tu no me puedes decir a mí que vas a cobrar una cuota que se va a cobrar a partir de marzo y vas a considerar las facturas de diciembre. No me vas a decir a mí que no proyectaste la caída en la cantidad de personas que van a utilizar un elemento que antes era obligatorio y que ahora es voluntario, y no me vas a decir que con base en unos números que no conocemos porque la contabilidad no estaba al día la última vez que me lo dijeron, estamos sacando la tasa, entonces por eso es que me abstengo a votar porque yo sé que esos números, seguramente, es más confirmadamente están por debajo del requerimiento de lo que debemos cobrar.

Usted no me puede decir a mí que dentro de un mes usted va a cobrar una cosa por lo que pago en diciembre.

Esos números que estamos aprobando hoy, cuando me vas a llamar para modificarlo, ¿en abril?

Y entonces la pérdida por inflación, por disminución de la carga del servicio, en fin, ¿cuándo la va a resarcir el Colegio?

Decía el profesor Castillo, vamos a salvar el Colegio, pero estamos haciendo lo contrario porque estamos difiriendo la recuperación de los costos del personal y todo lo demás para dentro de dos meses, ¿cómo se vive así?

La empresa que fija los precios de venta en este momento, ¿tú crees que va a tomar la partida de diciembre y va a determinar el precio de venta de los productos con esa partida? Te aseguro que no porque ¿con que capacidad repone el inventario después? Una fotocopia vale Bs. 3.000.

Fíjate el problema que tenemos, acabamos de aprobar algo que ya de entrada no tiene capacidad para resarcir el propio costo que estamos tratando de cubrir.

¿Estamos cuidando el Colegio Castillo?

Revisese lo que dijo, no es así. Lo estamos embarrancando más bien.

Luego y por favor, si les voy a agradecer que haya seriedad en la respuesta, no sé hasta cuando este Colegio de Contadores Públicos, con una Junta Directiva que hasta ahora han dicho, elevadamente técnica y todo lo demás, lo cual respeto aplaudo y apoyo, casi que lo confirmo, pero no me lo han demostrado así con la información financiera de este Colegio.

Aquí no se conoce un número desde el punto de vista contable. Uno no sabe si esa estructura de costos que determinaron está razonablemente determinada porque no conocemos. ¿En el Colegio de Contadores Públicos más grande de Venezuela, cuáles son los números? Es increíble que no haya un balance que le puedan ofrecer a uno, a lo mejor de ese balance uno supiera cual es el número que proporcionalmente pudiera aplicar allí. Entonces tenemos un problema de inflación, un problema de capacidad de colocación del servicio, un problema de falta de información para poder verificar los números.

Estamos hablando de traer todos los meses un número que vamos a aprobar y ninguno de nosotros sabe cómo lo estamos calculando, como lo podemos verificar y más allá de eso, con todo el respeto que me merecen, cómo vamos a proyectar una recuperación de costos con un valor del mes de diciembre.

Muchas gracias.

**Lcdo. José Vladimir Escalante CPC 49702**

Saludos a los miembros de la Junta Directiva, a los órganos al expresidente de nuestro Colegio.

Realmente cuando nosotros estamos de aquel lado es un tema, pero cuando estamos de este, es otro.

Yo lo digo porque formar parte de una Junta Directiva es fuerte y regularmente los aciertos son mayores que los desaciertos.

Lo digo con propiedad. De mi parte mis felicitaciones.

Yo siento que lo están haciendo muy bien. Por ejemplo, ayer yo vine a una actividad de una sala técnica, a un curso de precios de transferencia, me pareció extraordinario. Vino poca gente, yo pienso que hay que evaluar eso a pesar de que el costo era financiado por el Colegio, pero es un tema tal vez por la actualización o las solvencias de algunos de los colegas.

Otro tema que quería mencionar, que yo insisto y también Jorge Castillo, que se acogió a nuestra idea, que este Colegio, Jorge como tú dices, servirá de apalancamiento para desarrollo profesional y social en la medida que nosotros lo usemos y tengamos los recursos para aplicarlo, caso contrario no, y realmente lo de la cuota que se aprobó, algo teníamos que aprobar porque peor hubiera sido que cobramos cero.

El otro aspecto que quería mencionar, sin ánimo de criticar, yo participe en una plancha el año pasado y algunos de los miembros en alguna ocasión me comentaban, bueno pero que hacen los miembros de la Junta Directiva que siempre voy y los veo allá. Es que este es un trabajo que requiere tiempo, fíjense que ellos se reúnen mínimo cuatro veces al mes, luego tienen que venir a hacer evaluaciones operativas y administrativas y todavía este trabajo es ad-honorem, porque estoy seguro, independientemente de las cifras que estén contempladas en los estados financieros que las dietas también son chicas.

Entonces, el voto de confianza con la Junta Directiva. Sin embargo, quisiera mencionar que la Junta Directiva y los órganos son treinta y cinco y nuestros estatutos establecen que asistir a estas asambleas ordinarias, extraordinarias o las anuales es obligatorio, entonces tal vez hacerles un llamado de atención al resto de los miembros de manera que sirva de ejemplo para el resto de los colegas que tenemos tiempo en esta actividad y los que están incorporándose.

Y el otro tema que quería mencionar, aunado a lo que mencionaba al inicio es emitir alguna opinión nuestra como Colegio de licenciados de Contaduría Pública, de lo que ocurre en el país, porque ningún Colegio lo hace y es interesante que lo hagamos por lo menos explicando a la colectividad que ocurre, que es el tema de la hiperinflación y cómo podríamos entenderla o corregirla porque aquí existen varios elementos. Un tema como mencionaba el licenciado Goodrich de especulación, pero en la medida en que nosotros informamos o demostramos a la colectividad por lo menos profesional de lo que ocurre a nivel financiero podría ser otra opinión.

**Lcda. Gioconda Vega CPC 52291**

Buenas noches.

Acá yo quiero traerles a colación un tema que se tocó en los primeros meses de la nueva Junta Directiva que era el visado telemático. Yo pensaba que estaba como más pronto, pero como que me veo más lejos.

Resulta que existe ya una página donde hay aproximadamente cuatro estados, no recuerdo cuales. Ellos te invitan a entrar allí y allí se realizan pagos y papel de seguridad virtual, realizan pagos al Colegio y del papel de seguridad.

Y la otra cosa, a raíz de los altos costos que estamos viviendo todo el país estudiar también se hace cuesta arriba, entonces pienso que IDEPROCOP hoy más que nunca debería tener una red de cursos que sean a distancia para disminuir los costos de cada participante y que IDEPROCOP incursione en lo del adiestramiento a distancia de manera que sea más accesible a todos los que quieran participar.

Muchas gracias.

**Lcda. Ivanny Acosta CPC 102943 (Secretaria de la Comisión Electoral Regional del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda).**

Buenas noches.

Por la Comisión Electoral Regional quisiéramos informar que la secretaria presento su renuncia en el mes de diciembre y el vocal de esta comisión también presentó su renuncia, el mes pasado, en enero.

Esta comisión que debe estar integrada por seis personas, en este momento contamos con tres. Somos tres. En la Presidencia el Lcdo. Gustavo Uriel, mi persona como secretaria y el Lcdo. Jhonny Rodríguez como vocal. Va a hacer falta tener unas elecciones para los cargos de suplentes.

Por otro lado, no se ha discutido esto del Reglamento de Delegados, no sabemos nada de esto, señor Presidente, si nos pudiera hablar algo de esto.

Como último punto, para hacerlo de manera pública, hoy 7 de febrero de 2018, esta comisión solicita a la Junta Directiva cubrir el cargo vacante a suplente del Fiscal. Eso es todo.

### **Lcdo. Eduardo Jiménez CPC 37331**

Ahora creo que si nos toca convocar a una asamblea extraordinaria, o es una petición.

No tiene que ser dos gastos. No voy a usar términos como estúpido, inútil porque ese no es el punto. Yo creo que si se puede hacer una asamblea extraordinaria seguida de la asamblea ordinaria del mes que viene, y no para este punto porque es que el Colegio no vive solamente de la cuota, ni de sostenimiento federativa ni de la cuota del RAP.

En el Colegio, para que ustedes sepan, cuando pagan ese monto consta de 4 o 5 cuotas. Hay una cuota FUNDACOPUMIR seguramente está rezagada y de aquí muchos aprovechamos, disfrutamos y hacemos vida gremial con los eventos sociales culturales y deportivos incluyendo la coral. Seguramente esa cuota está rezagada y por estatutos es sometida a aprobación en una asamblea extraordinaria. No tienen que hacer dos gastos, simplemente termina la ordinaria y continua la extraordinaria.

Después viene una cuota de sostenimiento administrativa propia, que se fijó debido al diferencial, anteriormente el visado era suficiente para apalancar todo tipo de actividades, posteriormente se fue quedando en el tiempo igual que la cuota de sostenimiento federativa que duro tiempo en diez bolívares y el Colegio tuvo que tomar una decisión y traer una cuota administrativa propia.

Seguramente esa cuota administrativa propia esta también desfasada y una tercera cuota no menos importante con partidas presupuestarias propia, que es la de Mantenimiento del club social. Ingresos en aquella pantalla y gastos en esta. Si eso no se está moviendo desde hace un año, la distorsión presupuestaria va a ser inmensa. Entonces, si tenemos forma de calcular un presupuesto de los gastos del club y aumentar la cuota de sostenimiento, porque vas a tener, ingresos por diez bolívares y gastos por veinte mil bolívares.

Entonces hay tres cuotas más que impactan sobre las finanzas del Colegio y como decían que hay que salvar al Colegio, bueno al Colegio no hay que salvarlo, el Colegio yo creo que está bien. Primero, bien administrado, bien

llevado y ustedes tienen herramientas para tomar las medidas. Pero lamentándolo mucho, esas tres cuotas si son estatutariamente en asamblea extraordinaria. Eso no puede esperar más tiempo.

Díganme la cuota deportiva, un evento de corales, juegos, en fin. Aquí muchos hemos practicado deportes no es un mito. Porque se dedica bastante a la parte académica como a la parte deportiva. Creo que eso viene. La asamblea extraordinaria viene.

Lo que dice Castillo yo me inclino más por lo que dice Emilio, efectivamente.

No estamos diciendo que no necesitan el dinero, yo creo que es poco. Por eso es que tienes la oportunidad todavía, como entra en marzo, de traer una estructura de costos y se va a modificar en base a tu estructura, pero no es en base al mes pasado. Se acaba de escuchar de Ricardo diez por ciento semanal ya hablan de 90 mensual y ya puede llegar a 120 o 150 por ciento mensual. Entonces no es suficiente, no vas a poder alcanzar como dice Emilio. Si en enero es 10 bolívares tu proyectas cuanto va a ser en febrero, no irte para atrás. Ese también es mi punto de vista porque yo no sé qué cliente mío evalúa su precio de venta sobre el mes anterior, ninguna y mucho menos el que importa.

Yo creo que si hay forma. Si tengo cien, hago mi proyección de 50, 70, de cómo se venga comportando, porque eso va a ser así. Ya hay una certeza, estamos en inflación e hiperinflación, entonces mosca, sí lo puedes hacer, si no vas a estar rezagado como con otros artículos, como papel de seguridad, como club, como todo.

Y hay una petición que me escribieron, no se quisieron parar, yo lo voy a hacer público.

Hay una realidad sobre la venta del papel de seguridad, hay un grupo de personas, para que quede grabado, que se evalúe la venta de cantidades menores en unidades, listo, anteriormente eran 200 y 50 hojas y bueno que se venda en grupos de diez, porque una persona que se inscriba a lo mejor gasta un millón y medio en inscribirse más ir a la peluquería y después hay que salir a comprar 50 hojas impacta, y es mucho más fácil controlar lo que la Federación nos exige que controlemos. Bueno te vendí 10 hojas, no visaste ninguna por qué me vienes a comprar 10 más. Algo así era la pretensión federativa sobre el control y uso del papel de seguridad, entonces ahí hay colegas de primera asamblea que me pasaron el mensaje, me pasaron el mensaje con la solicitud, te lo voy a reenviar.

**Lcdo. Nelson Goodrich CPC 41729**

Bueno, entonces estamos coincidiendo en la necesidad de ajustar.

Insisto hay que diversificar los ingresos, hay que ser creativos y empezar a generar ingresos. Los deportistas, los académicos todo el mundo porque esto no va a ser suficiente. No esperar, como comentaron por ahí que ya hay un gremio que no tiene los ascensores bueno, pensar en diversificar los ingresos.

En segundo lugar, ya de una buena vez, lo de la asamblea que propone el amigo Eduardo, pero ya en la agenda de esa asamblea hay cosas fijas. Aprobación del acta anterior, esa va fija.

Puntos varios, esa va fija.

Y va a tener que ir fija la modificación del RAP, ya está.

Y en tercer lugar, lo que dijo la colega sobre la parte académica, utilizar a distancia ese recurso, abaratar costos, ampliar la cobertura de lo que se enseña y cobrar también para mantener las cosas, hay muchas ideas sobre eso la podemos discutir.

Gracias.

**Lcdo. Alvaro Aguiar (Secretario General de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda – Director de debate).**

Lcdo. Ricardo Ruelle para el cierre de la Asamblea.

**Lcdo. Ricardo Ruelle (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda).**

Lcdo. Goodrich, la diversificación de ingresos que usted ha mencionado, esta junta optó, primeramente, y le tengo malas noticias a todos los asistentes hoy, por el recorte de gastos y apuntalado también por el incremento que ha hecho la Federación.

A la Federación se le pidió aquí el 1 y 2 de febrero en una reunión entre los Presidentes que asistimos a la asamblea nacional que fijaran la cuota del año indistintamente de que en algún momento del año la pudieran modificar. Ella fue de diez bolívares a diez mil y de diez mil fue a 20 mil y dijo que en marzo volvía a aumentar sin decir cómo.

En este DNA extraordinario se le volvió a plantear. Los Presidentes tuvimos una conversación cerrada con el Presidente del estado Carabobo porque es afecto a esa fórmula y conversamos con él y le hicimos ver este tema de las diferentes cuotas que hay porque antes la cuota federativa estaba rezagada.

Varios Colegios le decíamos al Presidente del estado Carabobo, nosotros tenemos que fijar unas cuotas pero que pasa si yo las fijo y viene la Federación y se me va doscientos o trescientos mil por mes. Me va a generar insolvencia en mi Colegio. Entonces de alguna manera llegar a algún tipo de acuerdo. Eso se habló en la Plenaria y el Presidente de la Federación se sinceró y dijo que las necesidades que él tenía para el mes de octubre del año pasado era una cuota federada de 120 mil bolívares mensuales, que no la propone porque sabía que iba a generar insolvencia en los Colegios, iba a lastimar más a los Colegios.

Allí nace la encuesta que lanzan a nivel nacional, dice que le respondieron alrededor de 1400 Contadores Públicos, que estadísticamente tema muestral con 300 Contadores Públicos él se daba por satisfecho, donde se estableció un promedio nacional de 25 mil bolívares por cuota federativa mensual y ellos bajaron a Bs. 20.000.

Lo que él dice, yo todos mis proyectos los tuve que ajustar a Bs. 20.000. Allí quedamos igual porque no nos dice, voy a fijar mes 3, mes 4, mes 5, sino que simplemente en marzo pongo y cuando ve la necesidad nuevamente lo vuelvo a hacer y probablemente venga nuevamente con la encuesta. Hubo presidentes de Colegios que pidieron que la encuesta la regionalizara.

El repunte que hizo la Federación, como Colegio tal como dice el Lcdo. Jiménez, nos favoreció, debo ser honesto y lo dije en el DNA, a mí me pareció una grosería haber ido a los 20.000 bolívares en octubre, me parecía un incremento muy grande. Y en estos meses que es cuando más se cobra, vienen más agremiados a pagar y hasta pagan el año, hay un repunte en la caja del Colegio y le hacíamos ver eso a la Federación. Estas perdiendo la oportunidad porque estas fijando una nueva cuota en marzo en abril, en mayo, en junio y



probablemente el grueso te va a entrar es en enero del año que viene, pero aun así ellos siguen manteniendo su posición.

En vista de que la cuota federativa nos ha ayudado, nos fuimos por recorte de gastos y por ajustar precios de los productos que se tienen en el Colegio. Un recorte de gastos es, no hay refrigerio en las reuniones de junta, cuando ahora tenemos un refrigerio porque tenemos reunión de junta y después juramentación.

Esta Junta Directiva decidió, a partir de esta asamblea que no había más brindis en la asamblea, esperamos que sea una medida temporal por que tanto los pasapalos y ni hablar del licor, están excesivamente costosos. Y se está evaluando el tema del brindis en las juramentaciones. Hay varias propuestas en la mesa de Junta Directiva para evaluarlo, ahorita lo que es logística y pasapalos se está cubriendo con la invitación que paga el agremiado. El licor afortunadamente recibimos un importante stock y lo hemos podido mantener, pero ya empieza a agotarse. Cuando suceda vamos a tener que ir con alternativas a esos agremiados, que lo estamos viendo muy fácil cuando la juramentación es exclusiva y complicado cuando la juramentación es global. Pero esos ajustes hay que hacerlos.

La junta se ha planteado una posición de que no es justo de que un agremiado que no está disfrutando de una juramentación esté financiando costos de la misma, por lo tanto fuimos un esquema de lo que están cobrando ahorita es lo que trasladamos a la juramentación. Igual con el papel de seguridad que pegó un brinco y la pegamos. El proveedor desde el 15 de diciembre no trabajo más, está iniciando ahora. En diciembre teníamos la hoja en 2.000 bolívares y él nos dijo ahora al reiniciar, la hoja está en 7500. Precio de salida en diciembre 7.500 precio de enero ni que sea Adriana Azzis, así me dijo. La Junta Directiva estimo en 10000 bolívares la hoja y abriendo el proveedor me dijo está en 9840 el papel de seguridad.

Estamos tratando de hacer un sindicato de Colegios para la compra de papel de seguridad, para procurar un mejor precio. Y así estamos tratando de ir.

Habíamos hablado con la FUNDACION para que estableciera una cuota deportiva. El tema de los juegos nacionales es de mucha preocupación porque van a ser unos juegos sumamente costosos. Pulse la opinión de los once presidentes que vinieron al DNA y excluyéndome, de 10 todos dijeron que si fueran hoy yo diría que no se pueden dar los juegos nacionales. Y es una lástima

porque hemos luchado para que la Federación no seccione los juegos como ellos desean. Y a lo mejor, la realidad económica al final va a llevar a que secciones los juegos. Nosotros no apostamos a eso. Hablamos con el Presidente de la fundación en una reunión de junta y le dijimos que tratáramos de ver de qué manera se puede ir allanando el tema del financiamiento de los juegos nacionales que son para el mes de julio, se estableciera algún tipo de cuota o algo, que se hiciera el estudio. Ellos han tenido conversaciones, la idea era haberlo hecho hoy, no como asamblea ordinaria porque esa si no puede ir por asamblea ordinaria, tiene que ir por extraordinaria, pero se está en esas conversaciones y creo que pronto vamos a convocar a la asamblea extraordinaria.

Nos vamos a acoger a la sugerencia del Lcdo. Jiménez de hacerlo el mismo miércoles para pegar las dos y ver el tema de la cuota deportiva. Ya ellos verán si lo hacen con miras a los juegos nacionales. Ellos tendrán que hablar este tema porque yo me imagino que los hoteles le dirán a cualquier fundación del país, a cualquier Colegio, si usted me paga hoy, perfecto, yo le guardo la habitación, pero cuando usted venga le vuelvo a decir cuánto es.

Le dijimos al Lcdo. Fontan cuenta con el apoyo de la Junta Directiva. Vamos a ir conversando este tema a ver cómo podemos ayudar, cómo podemos ir estructurando porque va a ser un problema. No queremos que se den los juegos y Miranda no vaya o no lo haga con la misma cantidad de atletas acostumbrada. Hacer todo el esfuerzo que sea posible. Pero si esos juegos fuesen hoy, diez Presidentes hubiesen dicho que no.

Bueno en ese tema vamos a evaluar también traer algunos números en el mes de abril y a lo mejor de alguna forma irlos actualizando recurrentemente.

La situación del Colegio es buena. Tenemos una caja diez veces más de lo que la recibimos en el mes de mayo que ya era una buena caja por que con esa caja se montó la Expo y los eventos de la semana aniversario, una excelente caja. Pero yo decía qué bueno, pero no me siento cómodo por que los precios crecieron diez veces y estamos en siete. Y aun teniéndola en diez no me siento cómodo porque no sé cómo van a ser los precios de aquí a fin de año.

El tema del papel de seguridad ya en Junta Directiva habíamos tomado la decisión, procurar vender 25 pero el personal administrativo tiene la instrucción de que si el colega necesita 10 hojas se le vendan las diez hojas y hasta inclusive 5 hojas ya que sabemos cuál es la situación que hay y no podemos decirle al

colega, no vas a trabajar porque no te quiero vender las hojas o tengo una regla de que son tantas hojas.

El tema de la inflación, estoy muy de acuerdo con ustedes en la estructura de costos, también se discutió. La Federación cuando atacaba el tema de la estructura de costos sacaba la tarjeta del SUNDDE. Nos decía, ahora van a tener el SUNDDE tras de ti. Eso nos decía, procurando obtener un monto único que le compensaran los 120000 bolívares que necesitaba en octubre.

Lamentablemente, el índice de inflación no está en la estructura de costos del SUNDDE. ¿Qué podemos hacer? ya que ustedes nos están dando la libertad de la decisión administrativa, probablemente pedirle al proveedor habitual cuanto vas a facturar este mes, el mes corriente para traerlo lo más temprano posible, o correr los riesgos como lo hicimos con el papel de seguridad.

Ustedes tienen toda la razón, estamos viendo hacia atrás por que la Junta Directiva tiene un mandato de un reglamento y hay también unas reglas del SUNDDE que hay que cumplir, así como con la Alcaldía de Chacao y en esos términos nos tenemos que manejar. A lo mejor corremos el riesgo, empezamos a pulsar la cosa y la pegamos como con el papel de seguridad.

Sí lo vamos a considerar por que el precio es sumamente bajo, pero la obligación nuestra era traer los números como son y que aquí se tomaran las decisiones.

La vacante del suplente Fiscal, ya se está conversando con los abogados e inclusive con el tema del Registro que lo teníamos a punto. Aparentemente no va a traer consecuencias. Sí nos dijeron, lo lógico, normal, natural es que se haga una elección para un nuevo suplente del Fiscal dado el fallecimiento del licenciado. Creo que eso se tiene que tramitar ante el CNE. Vamos a hacer las diligencias, pero el CNE fijará la fecha en todo caso y se llevará si eso es así.

En cuanto al Reglamento de delegados, ese es un tema federado, tema de asamblea nacional. Se manifestó, el Lcdo. Gamboa, si mal no recuerdo, en la asamblea de diciembre pasado, hizo un punto previo a la asamblea y dijo, aquí estamos incumpliendo y lo que se apruebe aquí, prácticamente es ilegal porque los delegados que están son una mezcla, parte de lo que pusimos en la carta que ustedes sugirieron como delegados y ese punto estaba y el mismo redondeo su intervención y dijo "pero lo hemos hecho siempre". Están los exhortos de que se haga el nuevo Reglamento de Delegados y se vaya a la elección. No sé por qué no se hace, por qué la Federación no toma ese

liderazgo y lo hace, inclusive le conviene políticamente porque, ya le paso en diciembre, no manejo la cantidad de delegados y perdió las votaciones. Ahora con traer diez delegados les sería más fácil manejar las votaciones y no entiendo por qué no lo hace. Seguiremos haciendo los exhortos para que se haga ese reglamento

La elección de los cargos suplentes lo vamos a coordinar para llevarlo la próxima asamblea y se elijan los suplentes de la comisión electoral regional.

Con la Lcda. Gioconda yo apuesto a lo del visado telemático y al papel de seguridad digital pero es que la empresa que había aquí y que hacía los certificados digitales se fue del país y no importa si no se hubiese ido porque esa empresa estaba fuera de ley venezolana cuando yo le converse a usted y le escribí en el Facebook, y empecé las averiguaciones nos encontramos que eso necesita una certificación del estado venezolano, de SUCERTE que es la Superintendencia de Certificaciones Electrónicas, y esta compañía española no tenía esta certificación, por lo tanto estaban al margen de la Ley de Delitos Informáticos, Datos Electrónicos y Mensajería, pero ya se fue.

Estos reglamentos que se aprobaron en la asamblea nacional ya mencionada hablan de visado electrónico y hablan de papel de seguridad digital. El Colegio de Anzoátegui tenía papel de seguridad digital y el proveedor le secuestro el sistema y es el proveedor que está atendiendo a la Federación en el caso del sistema RAP. El presidente de la Federación fue bien diligente en tomar el reclamo, en pedir que le documentaran para el hablar con el proveedor y entiendo, de voz del Presidente de Anzoátegui, que el proveedor lo llamó y que, quizá, se han puesto de acuerdo. Esto es un sistema donde se prepagaban las hojas de seguridad digital y a medida que usted necesitaba el proveedor iba mandando el papel de seguridad. Llego un momento en que él puso un precio x, el Colegio no lo acepto y el proveedor dijo bueno pero el sistema es mío y ahora están fregados porque todos tienen que ir por el sistema a nivel nacional y por eso el llamado de atención a la Federación con lo del sistema RAP, es propiedad de los Colegios y lo que se haga por allí tiene que pasar por la aprobación de los Colegios, lo que sea tiene que ir a la aprobación de los Colegios y en este DNA yo solicite que se hiciera una especie de contrato entre la Federación y los Colegios para establecer los roles que tiene la Federación como administrador del sistema y los roles de los Colegios como propietario de ese sistema. Lamentablemente el tema del papel de seguridad digital y del visado telemático se nos puso un poco más lejos porque hay que resolver estas situaciones de orden legal.

La plataforma para cursos virtual, el IDEPROCOP hizo unos intentos cuando hubo los problemas de orden público el año pasado con muy poco éxito. El proveedor nos informó que se necesita mucho hardware, mucho hierro para tener un sistema eficiente. Lo que sí se puede hacer es montar videos en YouTube que son más o menos controlables. Hay un tema de tecnología que no le dejaría ser eficiente al IDEPROCOP para llevar este tipo de actividades, eso está en la agenda, pero hace falta dinero para eso.

La asistencia a la asamblea no es obligatoria para cualquier agremiado, para los miembros de la Junta Directiva si obligatoria, que somos los que hacemos quorum. Los miembros principales de la Junta Directiva, como lo he dicho muchas veces, desde que fui Presidente del Tribunal Disciplinario hay una cortesía de la Junta Directiva en invitar a los órganos y al Presidente de la Fundación a subir al presidium, pero ellos no están haciendo quórum, el quorum lo hacen los miembros de la Junta Directiva.

En cuanto a una opinión de la situación país, quizá usted lo dijo en orden financiero, hiperinflación, etc. etc., toda vocería recae en la Federación, absolutamente toda la vocería, de orden técnico y de orden político. Cualquier Presidente de Colegio o cualquier Contador Público que asuma una vocería debe ser autorizada por la Federación. Hubo un caso aquí en el Tribunal Disciplinario del Colegio porque se había supuesto que alguien había asumido una vocería en un acto político en nombre de todos los Contadores. El canal es a través de un DNA, de una mesa de Presidentes que se puede convocar de manera extraordinaria para manifestar nuestra inquietud a la Federación que es la que finalmente asume la vocería.

La asistencia a los eventos técnicos, al evento de ayer se habían inscrito unas 42 personas, aquí siempre se manejaba un 30% de merma, de inasistencia, cifra que funciona a la perfección. Nosotros vamos a traer eventos de ese tipo muy especializados, muy focalizados en áreas que vamos a atacar de alguna manera y si los inscritos son pocos la estrategia es irnos a un salón y no usar este auditorio.

Este evento de ayer es el mismo que se hizo hace un año con la gente del Seniat, de hecho, los ponentes son los mismos funcionarios que renunciaron al Seniat y se fueron a Panamá. Llamaron al Colegio, nos ofrecieron la oportunidad y nosotros la tomamos para tener un área que es de interés a los Contadores Públicos, por eso usted vio que va a haber control fiscal que es otra área, a lo mejor no es para traer a cien personas al auditorio, pero que se puede

traer a Contadores Públicos de cajas de ahorro y probablemente tengamos otros temas por allí.

Totalmente de acuerdo, Emilio, con la forma de cálculo de la estructura de costos, a lo mejor los otros Colegios, Distrito Capital y Vargas, que yo sepa, no usaron tampoco inflación. Vamos a estudiar el tema de poner la inflación a ver qué riesgo corremos o cómo podemos nosotros asimilar.

Con respecto a los estados financieros, como yo les he dicho siempre, hay un tema ahí de la Contraloría, ya la Contraloría me informó que el año 2014-2015 está para emitir su informe. Si lo tenemos a tiempo para colgarlo en la página web los colgamos y lo vemos en la asamblea del próximo mes.

El Lcdo. Jose Milán, vamos a hacerle seguimiento con el cambio de la coordinación del área académica del IDEPROCOP y con respecto a la póliza de exceso adicional, ya lo evaluamos en Junta Directiva, ese y otro tema relacionados con Oceánica de Seguros y estamos pidiéndole la reunión al corredor para evaluarlo.

Ese planteamiento que usted está haciendo se lo vamos a transmitir al corredor a ver si él monta un producto o algo que pueda incrementar la cobertura, la suma asegurada de la póliza para ver esta necesidad.

El último precio que yo manejo de un perfil 20 hace una semana fueron 600.000 bolívares.

Colegas, muchas gracias por su asistencia, por tomarse el tiempo en venir, esperemos que esta situación cambie pronto y volvamos a tener nuestro compartir.

Muchas gracias por su presencia.

Buenas noches.